

Sesión Ordinaria de la Junta de Contratación de 8 de abril de 2021

10-11.- Apertura documentación administrativa, apertura de oferta con criterios cuantificables automáticamente y acto de valoración de criterios cuantificables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente SUMINISTROS 2/21 para adjudicar el contrato de suministro de un furgón de útiles varios de motor eléctrico o híbrido.

Concejalía	Concejalía-Delegada de Movilidad, Seguridad Ciudadana, Protección Civil Y Participación Ciudadana
Unidad Gestora	22201 - Bomberos
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE UN FURGÓN DE UTILES VARIOS (F.U.V.), DE MOTOR ELÉCTRICO O HÍBRIDO.- Suministros 02/21
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto supersimplificado
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	22201.1361.63401
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	30250,00 €
Valor estimado	25000,00 €
Duración	1 MESES
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE EJECUCION: 1 MES.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 17/03/2021.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 19/03/2021.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 07/04/2021.

PROPOSICIONES FORMULADAS: UNA (1) PROPOSICIÓN FORMULADA.

Se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y el art. 157.4 de la LCSP, acto de apertura del sobre A, de Declaración de capacidad para contratar/propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (SIN I.V.A.)	I.V.A.	OFERTA ECONÓMICA TOTAL
VOLVO GROUP ESPAÑA SAU (A79842654)	25.000 euros	5.250 euros	30.250 euros

Seguidamente la Junta de Contratación acuerda

PRIMERO.- EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (SIN I.V.A.)	I.V.A.	OFERTA ECONÓMICA TOTAL	PUNTUACIÓN
VOLVO GROUP ESPAÑA SAU (A79842654)	25.000 euros	5.250 euros	30.250 euros	100 puntos

SEGUNDO: CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

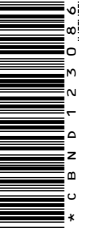
Nº de orden	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	VOLVO GROUP ESPAÑA SAU (A79842654)	100 puntos

TERCERO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la oferta suscrita por VOLVO GROUP ESPAÑA SAU (A79842654), en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** VOLVO GROUP ESPAÑA SAU (A79842654).
- **Precio de adjudicación:** 30.250 euros.
- **Importe de adjudicación:** 30.250 euros
 - Importe neto: 25.000 euros.
 - IVA (21 %): 5.250 euros.
 - Total: 30.250 euros.
- **Duración del contrato:** UN (1) MES.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

CUARTO.- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y no está incurso en ninguna prohibición de contratar. Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



QUINTO.- REQUERIR al primer clasificado, VOLVO GROUP ESPAÑA SAU (A79842654), a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
2. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
3. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

CERTIFICO CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES Y PASE A LA UNIDAD GESTORA DEL EXPEDIENTE, FDO. SECRETARIO/A DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN.

*Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Plaza del Consistorio, 1.- 45071 TOLEDO.-
SERVICIO DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y ESTADISTICA.-*